

TELETRABAJO VOLUNTARIO EN ORANGE



En **CCOO** llevamos semanas trasladando a la Dirección de Orange, que la situación de la pandemia, en general, en España, y, en concreto, en Orange, eran muy preocupantes por el crecimiento exponencial de contagios de la variante Delta y Ómicron, llegando a cifras muy alarmantes, lo cual, entendíamos necesitaba la adopción de medidas urgentes y sin más demoras por parte de Orange, según informamos la semana pasada en nuestro comunicado sindical a los trabajadores y trabajadoras de OSP, OSFI y OEV.

Ver el siguiente enlace: <https://www.ccoo-orange.es/?p=10252>

Tras la solicitud de **CCOO**, y otros sindicatos, el lunes estaba prevista una reunión extraordinaria de la "Comisión de seguimiento de crisis del Covid-19" que fue aplazada por la Dirección al martes, donde, al final, nos anunciaron las medidas que se iban a tomar por parte de la empresa, coincidiendo, en su mayoría con las propuestas de prevención que habíamos reclamado de manera insistente desde **CCOO**.

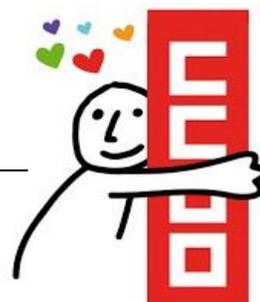
Por ello, desde el pasado, **miércoles, 22 de diciembre y hasta el 14 de enero**, ambos incluidos, se estableció el **teletrabajo voluntario todos los días de la semana en OSP, OSFI y OEV a nivel estatal** (incluido el colectivo de **personas sensibles** al Covid-19 y quienes convivan con personas vulnerables frente a la enfermedad ante la nueva oleada de la pandemia, un colectivo, que siempre, en **CCOO** entendemos que quiere una especial atención). La excepción es para aquellas personas que



comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



desarrollen actividades y funciones en las que, por motivos comerciales, técnicos o de otra índole, fuera necesaria su presencia física (equipos esenciales).

Desde **CCOO** habríamos extendido este periodo hasta principios de febrero, aunque todas las partes tenemos claro que **todas las fechas de referencia son revisables y sujetas a la evolución de la pandemia.**

De todas maneras, aunque la decisión en Orange se haya tomado un poco tarde en relación a otras empresas, sí, en **CCOO** nos parece un hecho positivo que finalmente se hayan adoptado estas medidas extraordinarias y así se lo trasladamos a la Dirección en la reunión.

El martes también se informó que **transcurrido este periodo, y hasta nueva comunicación, continuaríamos con el actual esquema excepcional de teletrabajo** (3 días de teletrabajo y dos presenciales en la oficina) en Orange.

Por tanto, **la aplicación del acuerdo firmado en octubre por los tres sindicatos y la Dirección se pospone “sine die”.** Otra medida que reclamábamos desde **CCOO** y que ha sido atendida.

Por otro lado, desde **CCOO**, y resto de sindicatos, vamos a hacer un **seguimiento de todos los datos sobre el impacto de la pandemia en Orange, como mínimo, dos veces por semana dentro del seno de la Comisión de seguimiento del Covid-19.**

Los últimos datos que tenemos son: CINCUENTA personas actualmente padecen la enfermedad en las sedes de la Finca (44), Ulises (4), Garcilaso (1), y Licorers (1), y hay OCHENTA Y OCHO compañeros/as más en cuarentena. No hay nadie hospitalizado.

Además, se ha reforzado el **Servicio Médico de Orange** con una persona más con capacidad adicional de rastreo y detección temprana de posibles casos de contagio.

Por otro lado, desde **CCOO**, se ha solicitado que Orange disponga lo antes posible de **test de antígenos o PCRs** en todos los centros de trabajo a nivel estatal para poder realizar pruebas de manera masiva cuando sea necesario. La Dirección lo está estudiando.

Otro tema, fundamental, es el recordatorio y reforzamiento de las medidas de protección y de salud laboral en Orange: **el uso de mascarillas, el gel de manos, etc**, donde los directores y directoras de nuestra compañía deben ser los primeros en dar ejemplo a sus equipos, ya que el cumplimiento de la normativa interna de la compañía es para todos.

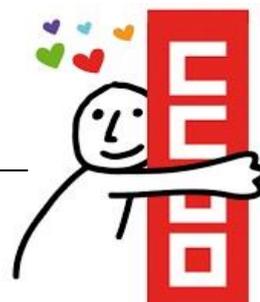
<https://newvo.orange.es/group/viveorange/-/medidas-ante-el-covid-19>



comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



En relación al **servicio de lanzaderas de Madrid-La Finca**, este se ha suspendido temporalmente desde el lunes 27 de diciembre hasta el 17 de enero de 2022. Si excepcionalmente algún usuario de este servicio necesita acudir a La Finca puede utilizar el servicio de Taxi corporativo a través de JOIN-UP, indicando en observaciones “sustitución uso lanzaderas”, y donde para su utilización, Orange indica que el taxi se tiene que coger desde las actuales paradas de lanzadera, tanto para la ida como para la vuelta.

Adicionalmente, en **CCOO** refrescamos, de nuevo lo siguiente:

NO DEBEMOS ACUDIR A LA OFICINA EN CASO DE:

- A) Tener cualquier síntoma compatible con COVID19 (tos, dolor de cabeza, fiebre, congestión...).
- B) Haber sido diagnosticado como positivo (tras prueba PCR, antígenos o diagnóstico médico).
- C) Haber estado en contacto estrecho con un caso positivo.
- D) En todos estos casos, es imprescindible comunicar la situación al Servicio de Prevención a través del formulario disponible en Vive Orange. El Servicio Médico realizará un seguimiento individualizado con instrucciones precisas para cada caso.

TAMBIÉN ES IMPORTANTE TENER PRESENTE LO SIGUIENTE:

- E) El uso de mascarilla es obligatorio, siempre y en todo momento.
- F) Hay que respetar escrupulosamente los aforos de las salas de reunión, indicados en las entradas de las mismas.
- G) Las pausas de comida y café deben realizarse únicamente en los espacios de los vendings protegidos por mamparas protectoras.

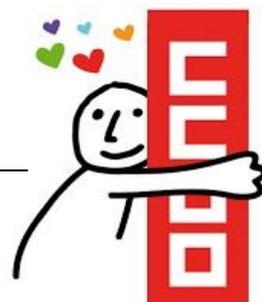
Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com.



comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



Se elimina la obligatoriedad de presentar el Modelo D-6 para la mayoría de los inversores

El Gobierno ha decidido modificar la normativa sobre la obligatoriedad de presentar el Modelo D-6 para la mayoría de inversores, de forma que solo tendrán que presentarlo aquellos que mantengan una participación superior al 10% del capital o los derechos de voto de empresas cotizadas extranjeras.

Es importante esta aclaración, ya que esta ha sido una consulta recurrente en **CCOO** durante unos meses, entre todos los trabajadores y trabajadoras de Orange (OSP, OSFI, OEV, etc) que tienen acciones de Orange.

Ver el siguiente enlace:

<https://www.europapress.es/economia/finanzas-00340/noticia-gobierno-elimina-obligatoriedad-presentar-modelo-mayoria-inversores-20211217192325.html>



comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es

